





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 1357 - 2012
Ingreso N° 5200134 de fecha 09.05.2012

ORD. N° 2196 /

ANT.: Presentación de la arquitecto Sr. Rodrigo Villagra Bascuñán.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en Calle Rosas N° 1244.

SANTIAGO, 31 MAY 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Rodrigo Villagra Bascuñán ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en Calle Rosas N° 1244, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este edificio se ubica en Zona A, Zona de Conservación Histórica A1 – Micro Centro, cuyas normas sobre usos de suelo, subdivisión predial y edificación, se establecen en los artículos 27, 30 y 32 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objetivo la remodelación interior del inmueble, para ello se contempla la redistribución de parte de la tabiquería interior, la instalación de cerámica en pisos, puertas terciadas con marcos de madera, y artefactos sanitarios en baños. No se realizan modificaciones a la fachada del edificio ni a su estructura, según lo señalado en los planos y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valor patrimonial de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617.65.03 ó (02) 617.65.24
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 16



5. En relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,



FRANCISCO BARANDA PONS
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FKS/AVO/eat
Incluye:

- 1) Especificaciones Técnicas
- 2) Plano de Arquitectura, Ubicación, Corte y Elevación Principal; 1 lámina; de fecha febrero 2012

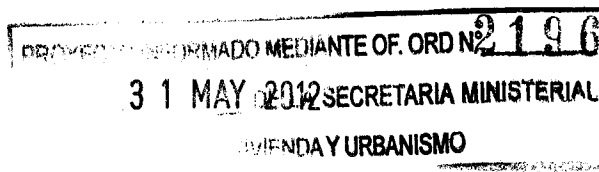
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C/c Sr. Rodrigo Villagra Bascañán
Dirección: Padre Orellana N°1771, comuna de Santiago
Teléfono: (02) 5560398 – (09) 2329796
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROPIETARIO : NABIH CHADUD GALAZI
UBICACION : ROSAS Nº 1244
COMUNA : SANTIAGO
ARQUITECTO : RODRIGO VILLAGRA BASCUÑAN

1. - OBRA GRUESA



MUROS :

- Las divisiones interiores señaladas en plano de arquitectura con espesores de 10 cm son confeccionados en estructura de madera en pino 2" x 3".

2. - TERMINACIONES

REVESTIMIENTOS :

- Volcanitas de espesor de 10 mm en revestimiento de tabiques interiores.
- Revestimiento con planchas lisas de fibro – cemento de 5mm en recinto de baño de

PAVIMENTOS :

- Se consulta cerámica en formato de 300 x 300 mm.

CIELOS :

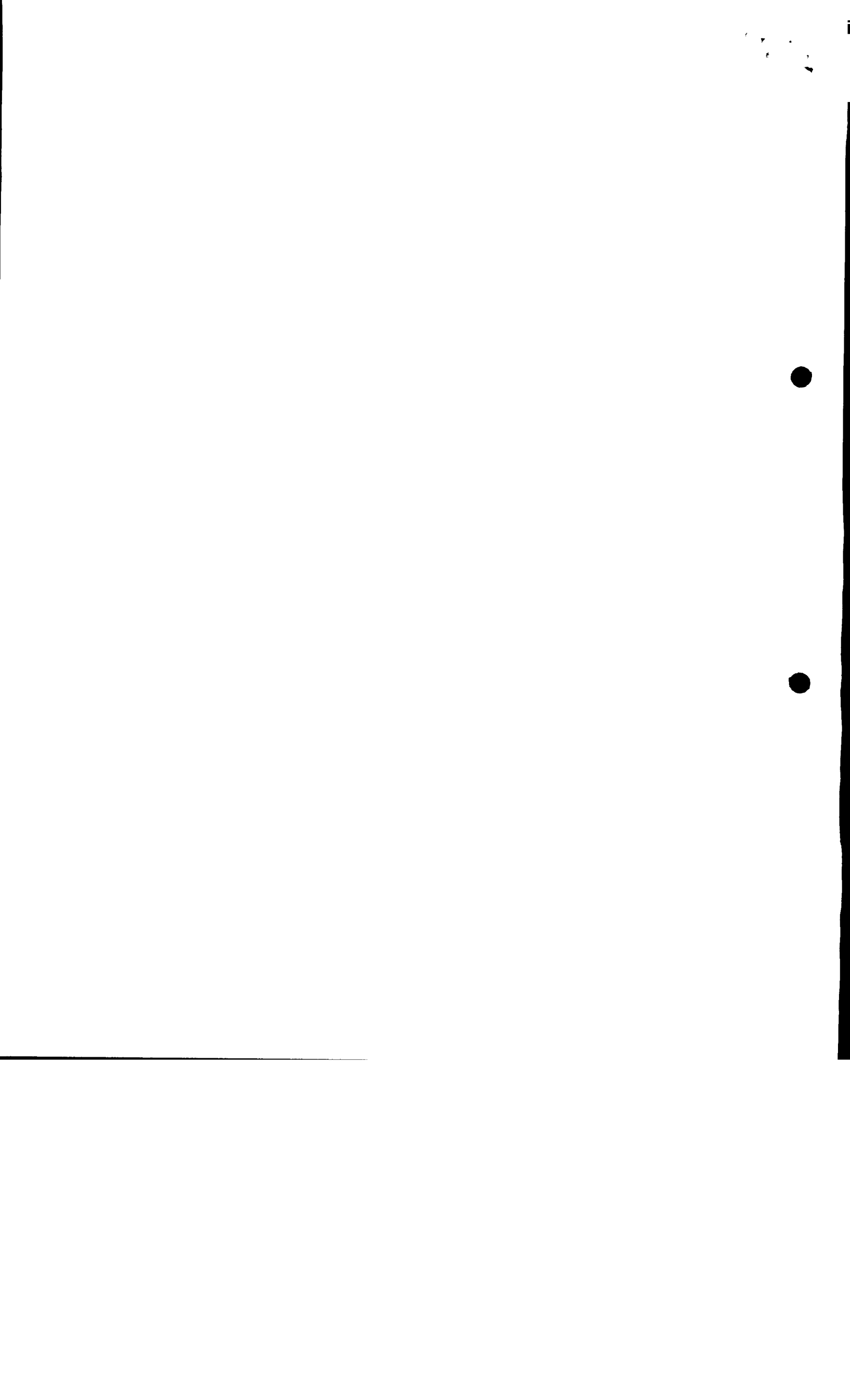
- Plancha de Volcanita de 10 mm. de espesor, clavada a listoneado de pino calibrado, de 2" x 2" (F-15 para complejo techumbre/cielo falso).

PUERTAS Y VENTANAS:

- Puertas terciadas de 45mm de espesor, con marcos de madera.

PINTURAS :

- Se consulta látex en exteriores y óleo en interiores. En maderas a la vista se aplicará barniz marino y/o aceite de linaza.



ARTEFACTOS SANITARIOS:

- Se consultan los artefactos indicados en el plano de arquitectura. Corresponden a línea económica, de procedencia nacional, con grifería corriente.

GERARDO TORRES

GERARDO TORRES TOLEDO
REPRESENTANTE



RODRIGO VILLAGRA BASCUÑAN
ARQUITECTO

